



CONVOCATORIA ACELERACIÓN STARTUPS 2015

Bases de participación



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la convocatoria de Aceleración de Start-ups en Ciberseguridad 2015 organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE) y la Agencia Regional de Desarrollo de la Junta de Castilla y León.

Esta convocatoria está dirigida a **emprendedores** y pretende ofrecer la posibilidad a los participantes de acelerar sus iniciativas de negocio de alto potencial en Ciberseguridad.

Adicionalmente, les permitirá dar a conocer su iniciativa y recibir *feedback* de su proyecto. Se pretende poner en contacto emprendedores, posibles inversores y empresas consolidadas interesadas en el proyecto.

Podrán presentar su proyecto start-ups y emprendedores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación supone la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases y para lo no previsto en estas lo indicado de las **Bases Generales de CyberCamp** por parte del participante, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión de aquella.

CONTACTO

Si tienes cualquier duda acerca del proceso, puedes dirigirte a: ventures@incibe.es

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar es necesario disponer de DNI/NIF o Pasaporte, en vigor, u otro documento que, conforme a la legislación española, acredite la identidad y edad del participante. La Organización podrá invalidar la suscripción de aquellos participantes cuyos datos no se ajusten a su identidad real o que incumplan cualquier condición exigida.

Se admitirá la participación tanto en forma individual como por equipos, para los supuestos en los que los promotores del proyecto sean más de una persona. A estos efectos se entenderá por "Equipo" bien a los accionistas de la sociedad donde se desarrolle el Proyecto, o bien a los fundadores o promotores activos del Proyecto en caso de no tener constituida una persona jurídica. Cada Equipo deberá seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado que actuará como líder de la Propuesta.

Los proyectos que se presenten deben tener **algún componente en ciberseguridad** y serán originales y propiedad intelectual de los autores que los presenten o que acrediten la cesión de dichos derechos. Los proyectos que no cumplan con estas características serán excluidos de la actividad. Para acreditar la titularidad del proyecto o tener los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, se presentará declaración jurada de estos extremos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Todas las startups y proyectos interesados en presentar su solicitud para el Programa de Aceleración deberán escribir al correo electrónico ventures@incibe.es enviando un



resumen de tu proyecto con una extensión máxima de 5 folios, respondiendo brevemente a las siguientes preguntas:

- Nombre del proyecto / startup.
- Describe tu proyecto en un tweet.
- Sitio Web/URL.
- Fundadores: Nombre, correo, LinkedIn (de todos ellos).

Sobre el proyecto:

- ¿Qué necesidad queréis solventar y qué solución desarrolláis?
- ¿Qué mercado abordáis? ¿tamaño?
- ¿Quiénes son vuestros actuales/potenciales clientes? ¿habéis facturado?
- ¿Cómo solucionan actualmente la necesidad que abordáis?
- ¿Cuál es vuestra ventaja competitiva, qué os hace mejores?
- ¿Cuál es vuestro modelo de negocio?
- ¿Quiénes son vuestros competidores?
- ¿Qué piezas creéis que os faltan para tener el proyecto perfecto?
- ¿En qué estado está el proyecto? Concepto, Prototipo, Lanzado, Clientes, Otro (indicar)
- ¿Cuánto tiempo lleváis trabajando sobre el proyecto?
- ¿Qué inversión habéis realizado hasta la fecha?
- ¿Qué necesidades de inversión necesitáis en este momento y más adelante?
- ¿Dónde crees que necesitas más ayuda? ¿Qué os gustaría hacer en la aceleradora?

PLAZO

El plazo para la presentación la inscripción y envío de las propuestas para CyberCamp se inicia el 01 de septiembre de 2015 y finaliza el próximo 15 de septiembre de 2015, a las 23:59h.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Finalizado el plazo de presentación las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios recogidos en el punto siguiente y se seleccionarán los **5 mejores** proyectos innovadores que tengan, obligatoriamente, algún componente en ciberseguridad y sean originales.

Se publicarán en la web de INCIBE y Cybercamp las cinco propuestas, seleccionadas invitándolas a iniciar el proceso de aceleración.

Se creará una lista de suplentes para el caso de que alguna propuesta rechace y renuncie al precio y al proceso de aceleración.

Se notificará mediante correo electrónico las propuestas que no hayan sido seleccionadas.

La Organización de CyberCamp indicará a estos 5 finalistas, la sala y horario reservado con los medios adecuados para realizar la presentación ante una audiencia experta e inversores en ciberseguridad que pueda ayudar al impulso de los proyectos. Cada presentación será de 5 minutos para la exposición y de 5 minutos para preguntas.

A través de un jurado experto se elegirá en CyberCamp 2015 a los **3 mejores proyectos** en ciberseguridad.



REQUISITOS MÍNIMOS

Se excluirán los proyectos que no cumplan los siguientes requisitos mínimos:

1. El proyecto es de Ciberseguridad y es original.
2. Dispone de viabilidad técnica.
3. Incluye un mínimo grado de desarrollo y madurez.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de **evaluación** para la selección de los **tres proyectos finales** estarán relacionados con la calidad y madurez de los proyectos, puntuando los siguientes aspectos:

1. Innovación - producto / servicio, modelo de negocio
2. Escalabilidad - modelo de negocio potencial y escalable comercialmente y geográficamente a nivel internacional
3. Experiencia individual/equipo - habilidades relevantes y experiencia multidisciplinar
4. Mercado - oportunidad de mercado y nicho.

Cada uno de estos criterios se evaluará del 1-10. Siendo 1 la peor calificación obtenible y 10 la mejor para cada criterio.

La convocatoria puede resultar desierta si las propuestas presentadas no llegan a un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los criterios de evaluación.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará formado por representantes de las entidades organizadoras y expertos en las áreas relacionadas con este certamen. La decisión del jurado será inapelable.

PREMIOS

Los **tres ganadores** recibirán:

- Primer premio: 7.000€
- Segundo premio: 5.000€
- Tercer premio: 3.000€

Sobre estos premios se harán las retenciones correspondientes con lo establecido en el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes sin perjuicio de que los ganadores de los premios serán responsables de liquidar ante la Administración Tributaria cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio en metálico.

PUBLICIDAD

Los cinco proyectos seleccionados, podrán ser objeto de divulgación por INCIBE y ADE, en las comunicaciones que realice de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico, como en Internet.

Por el mero hecho de participar, el interesado consiente expresamente que, en el caso de resultar elegido para presentar una ponencia o taller en el CyberCamp 2015, su



intervención sea grabada y difundida a terceros y/o comunicada públicamente, cediendo gratuitamente a la organización todos los derechos sobre su imagen y obra, sin limitación ni restricción temporal o geográfica de ninguna clase.

Asimismo, el participante consiente en que la organización almacene sus datos personales con la finalidad de reproducir su intervención, y para la comunicación pública de su elección como propuesta seleccionada. Esa información se almacenará en un fichero, cuyo titular es INCIBE, frente a quien el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos fijados en la normativa de protección de datos de carácter personal.

CONFIDENCIALIDAD

INCIBE se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellas propuestas que no resulten seleccionadas. Sus datos personales serán cancelados una vez se haya procedido a comunicar la no aceptación de la propuesta. INCIBE no se reserva ningún derecho de autor sobre las propuestas presentadas.



cyber
camp

CYBERSECURITY EVENT

2015